

Dra. Olga Lucia Villamil Sierra

Abogada

Calle 5 No. 8-09 Tocaima Cundinamarca
Cel. 310-2381761
Email olgavillamilsierra@gmail.com

10 junio
Señor:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALÉN

E.

S.

D.

CLAUDIO PEDREROS FONSECA, mayor de edad y vecino de Jerusalén, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.074.416 en calidad de heredero, del Señor ESTEBAN PEDREROS y CRISTIAN FERNANDO MORENO NIETO, mayor de edad y vecino de Jerusalén, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.003.706.358 de Jerusalén, quien actúa en representación de su padre REINALDO MORENO SALINAS, fallecido el día 24 de noviembre de 2015, igualmente se conoce como descendientes del Señor REINALDO MORENO SALINAS las señoras JENNY MAGOLA MORENO NIETO y LUZ STELLA MORENO NIETO, equivalentemente el Señor ANGEL MARIA PEDREROS en calidad de heredero del Señor ESTEBAN PEDREROS enajeno los derechos que le correspondían al Señor JOSE MANUEL ALARCON como reza en la anotación correspondiente del certificado de tradición, por medio del presente escrito y de la manera más cordial manifestamos a usted que le otorgamos poder especial, amplio y suficiente, a la Doctora OLGA LUCIA VILLAMIL SIERRA, abogada titulada e inscrita, identificada con cédula No. 21.017.405 de Tocaima, TP No. 235.238 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación inicie y lleve hasta su culminación PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA, del Señor ESTEBAN PEDREROS, quien fue mayor de edad, vecino y residente en el municipio de Jerusalén donde tuvo su ultimo domicilio y donde se encuentra el bien relicto.

Ruego a su Señoría, reconocerle Personería Adjetiva a la Doctora OLGA LUCIA VILLAMIL SIERRA, como mi apoderada, quien queda ampliamente facultado para conciliar, transigir, sustituir, reasumir, interponer recursos, aportar pruebas, denunciar bienes, presentar los respectivos inventarios y avalúos, realizar el correspondiente trabajo de partición y todas y cada una de las facultades que la Ley le otorga en esta clase de asuntos sin que se pueda decir que actúa sin poder suficiente, conforme el art. 77 del Código General del Proceso.

Atentamente,

Claudio Pedveros F

CLAUDIO PEDREROS FONSECA
CC No.3.074.416

Cristian F Moreno N

CRISTIAN FERNANDO MORENO NIETO
CC No. 1.003.706.358 de Jerusalén

A C E P T O:

Olga Lucia Villamil Sierra

OLGA LUCIA VILLAMIL SIERRA
CC. No. 21.017.405 de Tocaima
TP No. 235.238 del C S de la

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE TOCAIMA CUND
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

En Tocaima, Cundinamarca a los 28 MAY 2019 del mes

de _____ de _____ comparecieron
personalmente Claudio Pedraza

Fonseca

identificados por _____
Números 3074-416 de _____

Declaro que _____
cientos _____ por

ellos Claudio Pedraza F

REPUBLICA DE COLOMBIA
Como Notario Unico del Circuito de Tocaima-Cundinamarca constar que la huella dactilar aqui aparecida es de _____
Fecha: MAY 2019



NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE TOCAIMA CUND
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

En Tocaima, Cundinamarca a los 28 MAY 2019 del mes

de _____ de _____ comparecieron
personalmente Christian Fernando

Morero Nieto

identificados por _____
Números 1003-706-358 de _____

Declaro que _____
cientos _____ por

ellos Christian F Morero

REPUBLICA DE COLOMBIA
Como Notario Unico del Circuito de Tocaima-Cundinamarca constar que la huella dactilar aqui aparecida es de _____
Fecha: MAY 2019



República de Colombia
Rama Judicial - Poder Público
JUZGADO PRIMARIO MUNICIPAL
DE JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

PRESENTACION PERSONAL

El anterior escrito fue presentado por _____

Olga Lucia Villamil Sierra
C.C. 21017405 residente en _____
Tocaima y T.P. 235238 de la _____

el día 10 JUN 2019 con _____

declarando que la firma y huella que aparece es suya y es la que acostumbra poner en todos sus actos públicos y privados.

El (a) Compareciente. [Signature]

El (a) Secretario (a). [Signature]

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

08147361



Datos de la oficina de registro

Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	K 3 0
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía							
REGISTRADURIA DE TOCAIMA - COLOMBIA - CUNDINAMARCA - TOCAIMA							

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos
PEDREROS ESTEBAN

Documento de identificación (Clase y número) Sexo (en letras)
SIN INFORMACION MASCULINO

Datos de la defunción

Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA CUNDINAMARCA TOCAIMA

Fecha de la defunción Hora Número de certificado de defunción
Año 1945 Mes SEP Día 15 25307318400220140033

Presunción de muerte

Juzgado que profiere la sentencia Fecha de la sentencia
Año Mes Día

Documento presentado Nombre y cargo del funcionario
Autorización Judicial Certificado Médico JUZGADO 2 PROMISCOU DE FAMILIA

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos
PEDREROS FONSECA CLAUDIO

Documento de identificación (Clase y número) Firma
CC 3.074.416 *Claudio Pedreros F.*

Primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción Nombre y firma del funcionario que autoriza

Año 2017 Mes MAR Día 10 JOSE DANIEL TAPIA PRIETO

ESPACIO PARA NOTAS
10 MAR 2017 - TIPO DE DOCUMENTO ANTECEDENTE - SENTENCIA JUDICIAL.
SENTENCIA JUDICIAL QUE DECLARA LA MUERTE PRESUNTA

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

VALIDO PARA
ACREDITAR PARTICIPACION
A SOLICITUD DE:

REPRODUCCIÓN MECÁNICA DE SU ORIGINAL QUE
REPOSA EN ESTA OFICINA LIBRO DE
TOMO FOLIO SE EXPIDE A SOLICITUD DEL
INTERESADO HOY 02 NOV 2017 VALIDO SIN SELLO
SEGUR. PRE. 11 DEL DECRETO 2150 DE 1995

REGISTRADOR
José Daniel Tapia Prieto
Registrador del Estado Civil

EN BLANC

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 3.074.416

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 50652963

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría Notaria Número Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código K 3 C

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
REGISTRADURIA DE TOCAIMA - COLOMBIA - CUNDINAMARCA - TOCAIMA

Datos del inscrito

Primer Apellido PEDREROS Segundo Apellido FONSECA
Nombre(s) CLAUDIO

Fecha de nacimiento Año 1 9 4 3 Mes M A R Día 0 4 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo sanguíneo O Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)
COLOMBIA CUNDINAMARCA TOCAIMA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos ACTA RELIGIOSA Y CERTIFICACION DE COMPETENCIA.. Número certificado de nacido vivo L.41 F.13 N.44....

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos FONSECA SALUTACION

Documento de Identificación (Clase y número) SIN INFORMACION Nacionalidad COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos PEDREROS ESTEBAN

Documento de Identificación (Clase y número) SIN INFORMACION Nacionalidad COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos PEDREROS FONSECA CLAUDIO

Documento de Identificación (Clase y número) CC 3.074.416 Firma Claudio Pedreros

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de Inscripción Año 2 0 1 1 Mes O C T Día 2 8

Nombre y firma del funcionario que autoriza JOSE DANIEL TAPIA PRIETO - REGIST Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Firma

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

VALIDO PARA ACREDITAR PARENTESCO A SOLICITUD DE:

REPRODUCCION MECANICA DE SU ORIGINAL QUE SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO NOY 02 NOV 2017 VALIDO SIN SELLO SEGUN ART. 11 DEL DECRETO 2150 DE 1995

REGISTRADOR José Daniel Tapia Prieto Registrador del Estado Civil

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

08143277



Datos de la oficina de registro						
Clase de oficina:	Registraduría	<input checked="" type="checkbox"/>	Notaría	<input type="checkbox"/>	Consulado	<input type="checkbox"/>
			Corregimiento	<input type="checkbox"/>	Insp. de Policía	<input type="checkbox"/>
					Código	J 8 Q
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía						
REGISTRADURIA DE LA MESA - COLOMBIA - CUNDINAMARCA - LA MESA						

Datos del inscrito	
Apellidos y nombres completos	
MORENO SALINAS REINALDO	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en letras)
CC 11.450.331	MASCULINO

Datos de la defunción	
Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía	
COLOMBIA CUNDINAMARCA APULO	
Fecha de la defunción	Número de certificado de defunción
Año Mes Día 2 0 1 5 N O V 2 4	70921454-6
Presunción de muerte	
Juzgado que profiere la sentencia	Fecha de la sentencia
	Año Mes Día
Documento presentado	Nombre y cargo del funcionario
Autorización Judicial <input type="checkbox"/> Certificado Médico <input checked="" type="checkbox"/>	

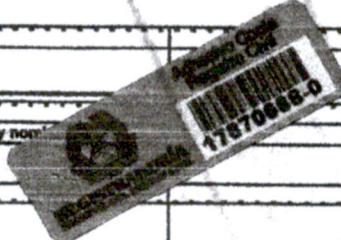
Datos del denunciante	
Apellidos y nombres completos	
HEREDIA CARDENAS MARIA ESTHER	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 1.072.425.407	Maria Esther Heredia C. X 1-072-425-407 La Mesa

Primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

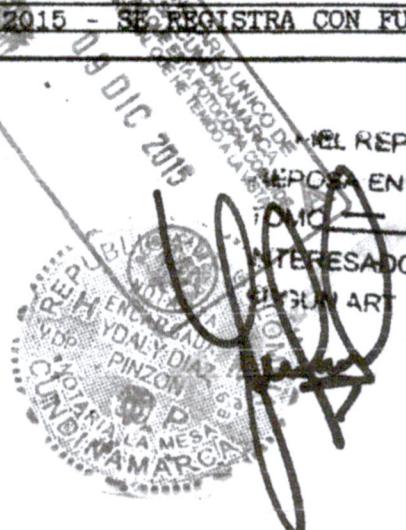
Segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año Mes Día 2 0 1 5 N O V 2 6	
ESPACIO PARA NOTAR: BERTO RONCANCIO CASTILLO...	

26 NOV 2015 - SE REGISTRA CON FUNDAMENTO EN LA LEY 1395 ART.118 DEL



ORIGINAL - LA OFICINA DE REGISTRO -



DEL REPRODUCCION MECANICA DE SU ORIGINAL
EN ESTA OFICINA - LIBRO DE La Mesa
TOMO 08143277 FOLIO 08143277
SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO HOY 08 DIC 2015 VALIDO SIN SELLO
SEGUN ART 11 DEL DECRETO 2150 DE 1995

REGISTRADOR

LUIS ALBERTO EL ARCAÑO C.
REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN ESTA REGISTRADURIA. SE EXPIDE PARA DEMOSTRAR PARENTESCO A SOLICITUD DEL INTERESADO ARTICULOS 114 Y 115 DEL DECRETO 1260 DE 1970. ESTE REGISTRO NO TIENE VENCIMIENTO DECRETO 2189 DE 1983 SIN SELLO DE ACUERDO AL ARTICULO 11 DEL DECRETO 2150 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1995.

TOMO 40 FOLIO 29962798

FECHA 24/Abril/2019


YAMILE ALEJANDRA DURAN RAMIREZ
REGISTRADORA DEL ESTADO CIVIL
APULO CUNDINAMARCA

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

1 Parte básica	2 Parte compl.
9 2 1 0 0 8	

14311328

OFICINA REGISTRO CIVIL	3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.) REGISTRADURIA NAL DEL ESTADO CIVIL	4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría = = = JERUSALEN (CUNDIN) = = =	5 Código 2915
------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------	------------------

SECCION GENERAL

INSCRITO	6 Primer apellido MORENO = = = =	7 Segundo apellido NIETO = = = =	8 Nombres = = = JENNY MAGOLA = = = =
SEXO	9 Masculino o Femenino FEMENIN = = = =	10 Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	FECHA DE NACIMIENTO 11 Día 08 12 Mes OCTUBRE = = = 13 Año 1992 =
LUGAR NACIMIENTO	14 País COLOMBIA = = = =	15 Departamento, Int., o Com. CUNDINAMARCA	16 Municipio JERUSALEN = = = =

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO	17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento VEREDA ALTO DEL TRIGO JERUSALEN (CUND) = = = =	18 Hora 12PM
	19 Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.) TESTIGO = = = =	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento = = = =
MADRE	22 Apellidos (de soltera) NIETO = = = =	23 Nombres BLANCA CECILIA = = = =
	25 Identificación (clase y número) INDOCUMENTADA = = = =	26 Nacionalidad COLOMBIA = = = =
	28 Apellidos MORENO SALINAS = = = =	29 Nombres REINALDO = = = =
	31 Identificación (clase y número) C.C.#11-450.331. APULO = = = =	30 Edad actual 20 =
		27 Profesión u oficio HOGAR = = = =
		33 Profesión u oficio AGRICULTOR = = = =

DENUNCIANTE	34 Identificación (clase y número) C.C.# 11.450.331 APULO = = = =	35 Firma (autógrafa) <i>Reinaldo Moreno</i>
	36 Dirección postal y municipio V. ALTO DEL TRIGO JERUSALEN = = = =	37 Nombre: REINALDO MORENO SALINAS
TESTIGO	38 Identificación (clase y número) CC#20,662.367 JERUSALEN = = = =	39 Firma (autógrafa) <i>Georía Delsy Triana Segura</i>
	40 Domicilio (Municipio) CENTRO JERUSALEN = = = =	41 Nombre: GEORÍA DELSÍ TRIANA SEGURA
TESTIGO	42 Identificación (clase y número) = = = =	43 Firma (autógrafa) = = = =
	44 Domicilio (Municipio) = = = =	45 Nombre: = = = =
FECHA DE INSCRIPCIÓN	(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO) 46 Día 09 47 Mes SEPTIEMBRE = = = 48 Año 1993	49 Firma (autógrafa) y sello del funcionario que se hace el registro Forma-DANE-1910-0 VI/77



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

LA PRESENTE ES LA COPIA FOTOSTÁTICA TOMADA DEL DOCUMENTO ORIGINAL DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO, DADA EN LA REGISTRADURIA MCPAL DE JERUSALEN (CUND) A LOS 12 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2005, VALIDO PARA BAPTISMO. VALE SIN SELLO ART 11 Dcto 2150/95

Jaime Prieto Leon
JAIMÉ PRIETO LEÓN
REGISTRADOR MCPAL DE JERUSALEN



REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No. 1

23358087

1 Parte básica 2 Parte compl.
250829

OFICINA REGISTRO CIVIL	3 Clase (Notaría, Consulado, Registraduría Estado Civil, Inspección, etc.) REGISTRADURIA MPAL DEL ESTADO CIVIL	4 Municipio y Departamento JERUSALEN (CUND)	5 Código 2915
------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	-------------------------

SECCION GENERICA

INSCRITO	6 Primer apellido MORENO	7 Segundo apellido NIETO	8 Nombres LUZ STELLA
SEXO	9 Masculino o Femenino FEMENINO	10 Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input checked="" type="checkbox"/>	11 Día 12 Mes 13 Año FECHA DE NACIMIENTO 20 AGOSTO 1995
GARZAMIENTO	14 País COLOMBIA	15 Departamento CONDINAMARCA	16 Municipio JERUSALEN

SECCION ESPECIFICA

DATOS DEL NACIMIENTO	17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento CASA DE HABITACION VEREDA ALTO DEL TRIGO JERUSALEN	18 Hora 11:35 PM
	19 Documento presentado - Antecedente (Cert. med. leg. Acta parroq. etc.) TESTIGO	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento REINALDO MORENO SALINAS
MADRE	22 Apellidos (de soltera) NIETO	23 Nombres BLANCA CECILIA
	25 Identificación (clase y número)	24 Edad al momento del parto 228
	26 Nacionalidad COLOMBIANA	27 Profesión u oficio HOGAR
PADRE	28 Apellidos MORENO SALINAS	29 Nombres REINALDO
	31 Identificación (clase y número) C.C.# 11.450.331 APULO	30 Edad al momento del nacimiento 36
	32 Nacionalidad COLOMBIANO	33 Profesión u oficio AGRICULTOR

DENUNCIANTE	34 Identificación (clase y número) C.# 11.450.331 APULO	35 Firma (autógrafa) <i>Reinaldo Moreno Salinas</i>
	36 Dirección postal VEREDA ALTO DEL TRIGO JERUSALEN - EST. DEL CIVIL	37 Nombre: REINALDO MORENO SALINAS
TESTIGO	38 Identificación (clase y número) C.C.# 80.356.028 TOCALMA	39 Firma (autógrafa) <i>Robb Quijano</i>
	40 Domicilio (Municipio) CENTRO JERUSALEN	41 Nombre: JOVANNY CONTRERAS
TESTIGO	42 Identificación (clase y número)	43 Firma (autógrafa) <i>[Firma]</i>
	44 Domicilio (Municipio) JERUSALEN	44 Nombre: LECTORA
FECHA DE INSCRIPCION	(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO) 46 Día 07 47 Mes DICIEMBRE 48 Año 1995	45 Firma (autógrafa) y sello del notario que hace el registro <i>[Firma]</i>



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

49 Nombre del funcionario ante quien se hizo el registro
Forma DANE IP10 - 0 VI/77

LA PRESENTE ES LA COPIA FOTOSTÁTICA TOMADA DEL DOCUMENTO ORIGINAL DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO, DADA EN LA REGISTRADURIA MPAL DE JERUSALEN (CUND) A LOS 12 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2005. VALIDO PARA BAPTISMO. VALE SIN SELLO ART 11 DE LA LEY 2150/95.

[Firma]
JAIME PRATO LEON
REGISTRADOR MPAL DE JERUSALEN



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial

60290899



NUIP 3.148.274....

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina
Registraduría [X] Notaría [] Número [] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código K 3 C
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
REGISTRADURIA DE TOCAIMA - COLOMBIA - CUNDINAMARCA - TOCAIMA.....

Datos del inscrito
Primer Apellido FONSECA Segundo Apellido
Nombre(s) ANGEL MARIA
Fecha de nacimiento Año 1935 Mes DIC Día 30 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo sanguíneo Factor RH
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)
COLOMBIA CUNDINAMARCA JERUSALEN.....

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos
CEDULA DE CIUDADANIA..... Número certificado de nacido vivo 0003148274.....

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)
Apellidos y nombres completos FONSECA VDA. DE PEDREROS SALDADACION.....
Documento de Identificación (Clase y número) CC 20.661.784..... Nacionalidad COLOMBIA.....

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)
Apellidos y nombres completos PEDREROS ESTEBAN.....
Documento de Identificación (Clase y número) SIN INFORMACION..... Nacionalidad COLOMBIA.....

Datos del declarante
VILLAMIL SIERRA OLGA LUCIA Apellidos y nombres completos
Documento de Identificación (Clase y número) CC 21.017.405..... Firma [Signature]

Datos primer testigo
Apellidos y nombres completos
Documento de Identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo
Apellidos y nombres completos
Documento de Identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción Año 2019 Mes DIC Día 05
Nombre y firma del funcionario que autoriza JOSE DANIEL TAPIA PRIETO - REGISTRADOR.....
Nombre y firma

Reconocimiento paterno
Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

REPRODUCCION MECANICA DE SU ORIGINAL
REPOSA EN ESTA OFICINA LIBRO DE
FOLIO SE EXPIDE A SOLICITUD DE
INTERESADO HOY 05 DIC 2019 VALIDO SIN SELLO
SEGUN ART, 11 DEL DECRETO 2150 DE 1995

REGISTRADOR

José Daniel Tapia Prieto
Registrador del Estado Civil

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

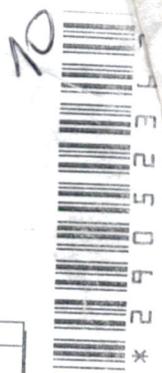


ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

NUIP []

Indicativo Serial 29052362



Datos de la oficina de registro

Clase de oficina: Registraduría Notaría Consulado Corregimiento Insp. de Policía Código 2 9 1 5

Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA CUNDINAMARCA JERUSALEN

Datos del inscrito

Primer Apellido PEDREROS Segundo Apellido FONSECA
Nombre(s) CAMPO ELIAS

Fecha de nacimiento Año 1 9 4 0 Mes O C T Día 0 2 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo sanguíneo Factor RH

Lugar de nacimiento (Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)
COLOMBIA CUNDINAMARCA JERUSALEN

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos P.B.FOTOCOP. CEDULA DE CIUDADANIA Número certificado de nacido vivo

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos FONSECA SALUTACION Documento de identificación (Clase y número) NO PRESENTO Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos PEDREROS ESTEBAN Documento de identificación (Clase y número) NO PRESENTO Nacionalidad COLOMBIANO

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos PEDREROS FONSECA CAMPO ELIAS Documento de identificación (Clase y número) C.C.No.3.149.064 RAFAEL REYES Firma [Firma]

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos FONSECA VILLALOBOS FROILAN Documento de identificación (Clase y número) C.C.NO.80.357.089 TOCAIMA Firma Froilan Fonseca

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos HUERTAS SEGURA WILSON Documento de identificación (Clase y número) C.C.No. 80.355.779 TOCAIMA Firma Wilson Huertas Segura

Fecha de inscripción Año 2 0 0 0 Mes E N R Día 2 6 Nombre y firma del funcionario que autoriza MIRIAM T DE MOJICA [Firma]

LEGITIMO EXTRAMATRIMONIAL

Reconocimiento paterno Reconocimiento materno
Firma Firma

ESPACIO PARA NOTAS

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REG





REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DE
JERUSALEN, CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Esta reproducción es fiel copia y autentica copia tomada del libro original que reposa en los archivos de Registro Civil de esta Oficina, Documento válido sin sello Decreto Ley 019 de 2012 (Anti trámites). Documento válido para todos los actos civiles, según decreto 1260/1970.

Se expide el presente a los: Agosto 8 de 2019

HECTOR JAVIER CARRILLO ALVARADO
Registrador Municipal del Estado Civil
Jerusalén Cundinamarca



(74) Número setenta y cuatro
Con la ciudad de
Tocaima, cabecera
del Circuito Notarial
del mismo nombre, en
el departamento de Cundinamarca, de la República de Colombia a
diez de julio de mil
novecientos treinta y cinco,
ante mí Pedro Carlos Pri-
co Borradoro, Notario prin-
cipal del Circuito, y de
los testigos instrumentales, seño-
res Ignacio Velasco Gaviria
y Ignacio Ricardo P., varones ma-
yores de edad, vecinos de
este municipio, de
quien se trata y en
virtud de lo que no concurre en
contra alguna de in-
tervención legal, lo que
certifico, compareció el
señor Valentín Sánchez,
varón, mayor de e-
dad, vecino del mu-
nicipio de Jerusalén,
en donde se ha-
bla pedulado bajo el
número 1024480, a quien
el suscrito Notario como
se personalmente, de
lo cual da fe, y

Febrero 1949 se dio a conocer

Julio 20 1939. Se dio fe y se firmó
copias al confinar con

131
132
133

dijo: Primero: Que trans-
fiere a título de ven-
ta a favor del se-
ñor Esteban Pedreros, varón
mayor de edad y ve-
cino igualmente de Fe-
rusalén los derechos que
el exposente hubo por
compra que hizo a
los señores Mariano Gon-
zález, Diego González y
Casidido González, por es-
critura pública número
doscientos noventa y cinco
(295), de fecha tres
de octubre de mil
nooveientos diecisiete (3-1917),
otorgada en la Notaría
del Circuito de La Mesa,
los cuales derechos se ha-
llan vinculados o represen-
tados en un terreno si-
tuado en el sitio de
"Alto del Frigo", jurisdicción
del municipio de Fe-
rusalén, comprendido den-
tro de los siguientes lí-
mites generales: Por un
costado, o sea por
la cabecera, colinda
con terrenos de San-
tiago Obando, y desde
un mayor de piedra



Berruabí
colinda
Cajetas
por un
un costado
de "El
do la
piedras
pro; de
quebre la
unos li-
colinda
de "El
este y
que
ta, y
costado
en el
sitio.
derechos
re, los
mente e
indicada
costado
tura
cial,
gistrada
tario de
vista y



tránsito
des. con
se
varios
y se
en Fe
que
por
a
gosa
y
por es
mismo
sicos
civil
3- 1913),
Notaría
Hosa
se ha
presen
si
to de
dición
Fe
se don
lin
un
por
huda
San
sido
pedra

por todo el ca-
mino abajo, hasta
dar a linderos
por terrenos de
Bernabé Barrero, por esta
colindancia y la de
Capetano Alarcón, bajando
por un zanjón, hasta
encontrar la quebrada
de "El Fabuco", colindan-
do también con te-
rrenos de Isaías Cam-
pos; de este punto,
quebrada arriba, hasta
encontrar un totumo,
colindando con terrenos
de Edefonso Rojas; de
este punto, se si-
gue en línea rec-
ta, hasta dar al
camino real al pri-
mer zanjón que se
cita Segundo: Que los
derechos que transfiere
se, los hubo el expro-
piante en la forma
indicada, conforme
consta de la escri-
tura respectiva, la
cual, debidamente re-
gistrada, el suscrito No-
tario ha leído a la
vista y entrega al

12
13
14



comprador como título
 traslativo de dominio.
 Fecero: Que vende los re-
 feridos derechos, con to-
 das sus anexidades, usos,
 costumbres y servidumi-
 nes; por la suma
 de trescientos pesos
 (\$300=) moneda corrien-
 te, suma que el
 comprador paga en la
 forma siguiente: - cien
 pesos (\$100=) moneda corrien-
 te, de contado, los
 cuales declara el vende-
 dor tener recibidos a
 su satisfacción; cien
 pesos (\$100=) moneda corrien-
 te, que le pagará den-
 tro del término de
 seis meses, a com-
 tar desde hoy; y
 los cien pesos (\$100=) mo-
 neda corriente, restantes,
 que le pagará dentro
 de los seis meses subsi-
 guientes, o sea dentro de
 un (1) año, a par-
 tir desde esta fecha.
 Durante este plazo no
 reconocerá interés alguno,
 pero en caso de mora,
 aborará intereses a la

del ac-
 los re-
 transfere
 dados a
 suma
 tres ce-
 so, by
 cual, p-
 gistrada
 Autoria
 en va-
 paros
 vende +
 recho.
 de este
 ce entre
 terial p-
 para ge-
 tre en
 Presente
 Pedro
 recidad
 en el
 ferivabil
 1024507
 crito Nota
 onsite,
 digo: Que
 critura



...ata del uno por
ciento (1%) mensual,
...proprias
del acreedor. Cuarto: - Que
los referidos derechos que
transfiere, no los tiene ven-
didos a ninguna otra per-
sona, y se hallan li-
bres de todo gravamen, cen-
so, hipoteca, embargo judi-
cial, demanda civil re-
gistrada y condiciones reso-
lutorias de dominio, y que
en todo caso salda al
pormoriento de lo que
vende, conforme a de-
recho. Quinto: - Que des-
de esta fecha se ha-
ce entrega real y ma-
terial de lo vendido,
para que el comprador en-
tre en dominio y posesion.
Presente el señor Esteban
Pedreros, de sexo, edad y
vecindad ya dichas, radulado
en el municipio de
ferovaler bajo el numero
1024507, a quien el sus-
crito Notario conoce personal-
mente, de lo cual da fe.
Dijo: Que acepta esta es-
critura en todas sus

6
14
15
23



partes y cumplirá con las obligaciones que este contrato de compraventa se acarreará, y que el terreno sobre el cual se hallaren vinculados los derechos que adquiere, lo denominará en lo sucesivo "El Placer". Se pagaron los derechos de registro, impuesto predial y se demostró por los contratantes que no son deudores del Tesoro Nacional por concepto de los impuestos vinculados en los certificados que con tal fin presentaron. Todos estos comprobantes se agregan al protocolo y dicen (aquí ellos). Hecho este instrumento a los interesados lo aprobaron y lo firmaron junto con los testigos y todos con unigo el Notario que doy fe. Boleta de registro # 99287 de hoy 10 de julio de 1969. Venta por valor de \$300.00.

El Colector, M. Cala

A cargo de Valentin Sanchez, que no sabe firmar, Hernan Gil de Huestas

A cargo de Esteban Pedraza, que no sabe firmar, Victor Rodriguez

1969

El 10
de
Año

(75) 11
10.

una, en
terial
en el
manera
Columbu
de mil
re, en
Londino
del Ce
tigos
Igna
Guil E.
res de
Circulo
en quie
sal algu
legal,
compar



555 ~~10~~ ~~10~~ ~~10~~ ~~10~~

Tigra
Ignacio Dalquis Guizon
Ignacio Ricardo P.

El Notario principal,

Pedro Carlos P. M.

con
este con
le
terreno
hallarse
que
ra en
" de
de
y se
taron
endones

que
ion
de
de

Reten \$ 5.000

AB 22919172

15



No. 208 . - INSTRUMENTO NUMERO DOSCIENTOS
 OCHO . - En Tocaima , Departamento de Cundinamarca, República de Colombia , a veintiocho(28) de Abril de mil novecientos
 noventa y uno(1.991) . - - - - -
 ante mí LUCIANO OROZCO MARTINEZ , Notario

Hoja 1
Abil 28/1911
se devolvió copia

del CIRCULO comparecio con minuta escrita el señor ANGEL MARIA PEDREROS , varón casado , mayor de 50 años de edad, vecino de este Municipio , identificado con la cédula de ciudadanía número 3.148.274 expedida en Rafael Reyes (APULO) , y dijo .
 PRIMERO . - Que por la presente pública escritura transfiere a titulo de venta real y efectiva a favor del señor JOSE MANUEL EL ALARCON , varón casado , mayor de edad, vecino de este Municipio , portador de la cédula de ciudadanía número 11.292.806 expedida en Girardot , con Libreta Militar número 186158 del Distrito Militar número 41 , es a saber . - Todos los derechos y acciones que le correspondan y le puedan corresponder en la sucesión de su legitimo y difunto padre señor ESTEBAN PEDREROS, vecino que fué de este Municipio , radicados tales derechos y acciones en un lote de terreno hoy denominado " EL PLACER " , situado en el sitio de ALTO DEL TRIGO , jurisdicción Municipal de Jerusalem , comprendido dentro de los siguientes linderos generales : " Por un costado , o sea por la cabecera , colindando con terrenos de Santiago Mendoza , desde un mojón de piedra por todo el camino abajo , hasta dar a linderos con terrenos de Bernabé Barrero , por esta colindancia y la de Cayetano Alarcón bajando por un zanjón , hasta encontrar la Quebrada de " EL TABACO " , colindando también con terrenos de Isaias Campos , de este punto , quebrada arriba , hasta encontrar un totumo colindando con tierras de Ildefonso López , de este punto se sigue en linea recta, hasta dar al camino real al primer mojón que se cita " . - SEGUNDO . - Que los derechos y acciones objeto de esta transferencia los adquirió por herencia de su legitimo y

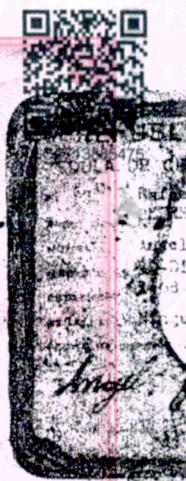
ALVARO F. CABRERA TORRES
NOTARIO

República de Colombia



República
Notaría Unica

difunto padre señor Esteban Pedreros , quien a su turno los ad-
quirio por compra hecha al señor Valentin Sánchez , mediante la
escritura pública número SETENTA Y CUATRO(74) del diez (10) de
Julio de mil novecientos treinta y nueve (1.939) , otorgada en
la Notaría de este Circulo. , registrada en la Oficina de Regis-
tro de Instrumentos Públicos Seccional de Girardot , el 10 de
Septiembre de 1.939 , en el Libro Primero (1o) tomo 1o página
349/360 bajo el número 392 e inscrita en el Catastro con la
ficha número 00-03-0052. - TERCERO . - Que los derechos y
acciones de la transferencia los vende por la cantidad de QUI-
NTOS MIL PESOS (\$500.000.00) MONEDA CORRIENTE , los cuales
confiesa el vendedor haber recibido al contado y en dinero -
efectivo de manos del comprador a su entera satisfacción . -
CUARTO . - Que los derechos y acciones de la transferencia no-
han sido vendidos , empeñados ni enajenados a persona distinta
del actual comprador y se hallan libres de todo gravamen , hi-
poteca , demanda civil , embargo judicial , prenda agraria ,
releito pendiente y demas condiciones resolutorias del dominio.
QUINTO . - Que desde esta fecha hace entrega formal al compra-
dor de los derechos compravendidos y lo pone en posesión real y
material de un lote de terreno perteneciente a la finca rural
denominada " EL PLACER " , donde se encuentran radicados los
derechos y acciones compravendidos , cuyo lote tiene una exten-
sión aproximada de seis (6) fanegadas, equivalentes a tres hec-
tareas ochó mil cuatrocientos metros cuadrados(3.Htrs. 8.400 -
M.2.) , y comprendido dentro de los siguientes linderos : "Por
un costado , por la cabecera , colinda con terrenos de Santia-
go Méndoza , desde un mojón de piedra por todo el camino abajo
hasta dar a linderos de Isaias Campos y Cayetano Alarcon , por
el pié , con predios de ANANIAS LOPEZ y terrenos de Isaias Cam-
pos , luego se sigue quebrada arriba hasta encontrar un totumo
colindando con tierras de Ildefonso López , deeste punto se si-
gue en linea recta hasta dar con el camino real al primer linder-



REPUBLICA DE
CEDULA DE CIUDADANIA
Girardot (C)

APPELLIDO	ALARCON
NOMBRES	JOSE ALVARO
NACIONALIDAD	COLOMBIANA
CITADANIA	COLOMBIANA
SEÑALADO	ALVARO
FECHA	11/03/2019

SCC7138854

JOULI64V1NACSMMG

11/03/2019

hecha al se
74 del 10 d
lo, registra
Seccional d

HOJA NUMERO 2 . -



ro que se citó , y que está listo a salir al saneamiento y evicción de lo vendido - en los casos de la Ley . - PRESENTE en este acto el comprador señor JOSE MANUEL ALARCON , de las condiciones civiles atras

relacionadas dijo : Que acepta la presente escritura y la venta que por medio de ella se le hace y que pagó el valor total de la compra . - (HASTA AQUI LA MINUTA PRESENTADA) . - Leído este instrumento a los comparecientes , enterados de su contenido , advertidos de la formalidad del registro de la copia dentro del término legal , la aprobaron y para constancia la firman por ante mí y conmigo el Notario , quien en esta forma la autoriza . -

DERECHOS : 1.700 = SUPERINTENDENCIA : \$1.000.00 . -

FONDO DE NOTARIADO : \$300.00 . - Se agrega comprobante fiscal

relacionado así : CERTIFICADO CATASTRAL PREDIO NUMERO 00-03-

0052 PREDIO EL PLACER ALTO DEL TRIGO PROPIETARIO PEDREROS ES-

TEBAN (SUC) . - area 10 - 3.000 Avalúo \$1.121.000.00 , inclu-

ye el correspondiente paz y salvo de Impuestos Municipales, has-

ta el segundo contado del presente año , expedido por la Teso-

reria Municipal de JERUSALEN , el once(11) de Abril de mil no-

vecientos noventa y uno(1.991) . - En la presente escritura se

utilizaron las hojas de papel Notarial números AB22919172 y -

AB22919173 . -

ALVARO F. CABRERA TORRES NOTARIO

Angel Maria Pedreros

ANGEL MARIA PEDREROS

C.C.# 3149 274 de Barbacoa, Boyacá

Jose Manuel Alarcon

JOSE MANUEL ALARCON

C.C.# 11292806 Gisardot

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

República de Colombia

L. M. # 186.158 de m. H.



LUCIANO CORDERO JIMENEZ
NOTARIO,

ES FIEL SEGUNDA COPIA (FOTOCOPIA) AUTENTICA TOMADA
DE SU ORIGINAL EN EL MUNICIPIO DE EN 2

HOJAS UTILES 1 LOS INTERESADOS

EN LA CIUDAD DE CALIMA, A LOS 03 días

DEL MES DE JULIO DE 2019

EL NOTARIO,



del CIRCULO
CALDERON NA
nos de Vi
pectivas firma
quienes en el
DEDORES y PEDR
NA, mayores d
como se ve en a
texto de este
nifestaron
mento transie
dores el pleno
ejercen solo e
ubicado en el
DEPARTAMENTO DE
la manzana "B"
con una extens
(140) metros c
el lote a
nomenclatura Ur
carrera 3a, re
ble comprido
NORTE : O RENE
TADO, de 12.00
la vendedora de
la PARTE de at
Urbanización de

SCC513885476
BQMTRREL8SHJ08E
11/03/2019

AA 7883313 16

998
16
17



(No. 1.411-) INSTRUMENTO NUMERO MIL
CUATROCIENTOS ONCE = = = = =
MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO :
3 0 7 - 0 0 3 0 5 6 5 = = = = =
CODIGO CATASTRAL NUMERO :
000300050052000 = = = = =

===== UBICACION DEL PREDIO =====
DEPARTAMENTO : CUNDINAMARCA =====
MUNICIPIO JERUSALEN =====
VEREDA : ALTO DEL TRIGO =====
CLASE DE PREDIO : RURAL =====
NOMBRE O DIRECCION : EL PLACER =====
NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO : COD. 0607 VENTA DERECHOS
Y ACCIONES (VINCULADOS A LA TOTALIDAD) =====
VALOR DEL ACTO : \$ 1.000.000 =====
===== PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO =====
VENDEDOR (ES) : =====
CAMPO ELIAS PEDREROS FONSECA CC No. 3.149.064 ==
COMPRADOR: (ES)
REINALDO MORENO SALINAS CC No. 11.450.331 =

En La ciudad de LA MESA, cabecera del Circulo Notarial de LA MESA, Departamento de Cundinamarca ,República de Colombia, a VEINTE (20) - de AGOSTO -- del año dos mil dos (2.002), ante mí MIGUEL DANCUR BALDOVINO, Notario Unico de éste Circulo, =====

COMPARECIO (IERON) CAMPO ELIAS PEDREROS FONSECA ,varón casado con sociedad conyugal vigente, vecino de JERUSALEN (C), identificado con la cédula de ciudadanía número 3.149.064 de RAFAEL REYES , y expuso : =====
PRIMERO .- Que por medio del presente Instrumento Público transfiere (n) a titulo de venta real efectiva en favor de REINALDO MORENO SALINAS , varón



18/08/2017

10624ECG9ADQKXYG

Ca244934649

soltero, vecino de JERUSALEN , identificado con la cédula de ciudadanía número 11.450. 331 de APULO (C), (Sder) , LA TOTALIDAD DE LOS DERECHOS Y ACCIONES HERENCIALES QUE LE CORRESPONDAN O LE PUEDAN CORRESPONDER en la sucesión ilíquida del señor ESTEBAN PEDREROS, derechos y acciones que transfiere en su carácter de hijo legítimo del referido causante y vinculados única y exclusivamente al predio EL PLACER, inscrito en catastro bajo el número 000300050052000, ~~EL TABACO~~ ubicado en la vereda ALTO DEL TRIGO, jurisdicción del Municipio de JERUSALEN, distinguido con la matricula inmobiliaria Número 307-0030565 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional GIRARDOT, alinderado generalmente así:

=====

POR UN COSTADO: O sea por la cabecera, colinda con terrenos de SANTIAGO MENDOZA , desde un mojón de piedra por todo el camino abajo , hasta dar a linderos con terrenos de BERNABE BARRERO ; Por ésta colindancia y la de Cayetano Alarcón bajando por un zanjón , hasta encontrar la quebrada de EL TABACO, colindando también con terrenos de ISAIAS CAMPOS; de este punto ,quebrada arriba, hasta encontrar un totumo, colindando con tierras de Idelfonso López; de éste punto , se sigue en línea recta hasta dar al camino real al primer mojón que se citó .=====

SEGUNDO.- LA Finca EL PLACER, fué adquirida por el causante , como DERECHOS, por compra hecha a VALENTIN SANCHEZ, por los modos expresados en la escritura Pública Número 74 de fecha 10 de JULIO de 1.939 otorgada en La Notaria Unica de Tocaima, Inscrita en la oficina de Registro de GIRARDOT, en el folio de Matricula inmobiliaria Número 307-0030565 .=====



recibi
a ente
CUARTO
para
determ
Un lo
aprop
METRO
list
tales
sus
servi
espec
se s
con
PULI
letr
limi
Del
N
JULI
marc
CLAU
QUI
ACC
tra

papel notarial para uso exclusivo de empresas de escritura pública, certificación y documentos del archivo notarial



499 10
12
18



TERCERO.- Que el precio de la presente transferencia, es la suma de UN MILLON DE PESOS (\$ 1.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, suma esta que el vendedor declara haber

recibido de manos del comprador en dinero efectivo y a entera satisfacción. =====

CUARTO.- Que para fines de entrega y posesión y para precisar la proporción, aquí enajenada, se determina de la siguiente manera : =====

Un lote de terreno de una cabida superficial a aproximada de 6 fanegadas, equivalente a 38.400 METROS CUADRADOS, junto con la casa de habitación en él existente, con servicio de luz, sus demás mejoras tales como un oreador y descerezadora de café, alberca, sus anexidades, dependencias, usos, costumbres y servidumbres legales establecidas, --- y alinderado especialmente así: POR UN COSTADO: Del mojón marcado D, se sigue en recta hasta encontrar- el mojón marcado con la letra A, limitando con propiedad de ANACLETO PULIDO ; POR OTRO COSTADO: Del mojón marcado con la letra A, sigue hasta encontrar un árbol totumo, limitando con un caño de invierno ; POR OTRO COSTADO: Del árbol totumo se sigue hasta otro mojón marcado con el No. 1, limitando con la quebrada EL TABACO; y POR EL ULTIMO COSTADO: Del mojón No. 1 se vá hasta encontrar el mojón primeramente citado como punto de partida, marcado con la letra D, limitando con propiedad de CLAUDIO PEDREROS, y encierra. =====

QUINTO.- Manifiesta el vendedor que LOS DERECHOS Y ACCIONES HERENCIALES que son materia de esta transferencia, se encuentran libres de gravámenes.

Solarpad oipnps



7

medidas cautelares limitaciones y afectaciones del dominio etc, y se obliga a salir al saneamiento de conformidad con La Ley .=====

SEXTO : Que garantiza su carácter de heredero del causante ESTEBAN PEDREROS , en su condición de hijo legítimo y desde ahora autoriza al comprador para que haga registrar la presente escritura y haga valer en juicio y fuera de él. =====

PRESENTE el (los) comprador (es) REINALDO MORENO SALINAS, de las condiciones civiles , e identificación ya anotadas dijo (eron) que acepta (n) la presente escritura y la venta en ella contenida por encontrarla a entera satisfacción y estar conforme a lo pactado. =

LEIDO este Instrumento por los contratantes y advertidos de la formalidad del Registro, lo aprobaron y firman como aparece, conmigo y por ante mí el Notario de todo lo cual doy fé. DERECHOS :\$ 16.765 = = = = =

RESOLUCION No. 4188 DEL 2.001 Supernotariado . Se emplearon las hojas de papel Notarial Números :AA- 78- 83313 - AA- 7883314 y AA- 7883316 . = = = = = ENMENDADO; encontrar, descerezadora- SI VALEN. - - - - -

x *Campos Elias Pedreros*
CAMPO ELIAS PEDREROS FONSECA
CC No. *3149064*



x *Reinaldo Moreno Salinas*
REINALDO MORENO SALINAS
CC No. *11450331*





Ca244934651

Ano de la pulido

18
19



102
oriador alverca
6 fanegadas deseresadora
de la fe

caño de invino

claudio pedreros

7

quebrada del tabaco

del
o de
del
hijo
que
valer

INAS,
i va
sente
arla
do
ron y
tario
Se
78

República de Colombia

Notario



Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificadas y documentos del archivo notarial

Ca244934651



10621QKYGYC78GJa

18/08/2017

10621QKYGYC78GJa



AA 7883316

No. 1.411/2002

Ca242815640



HOJA No. 3

CONTINUACION DE LA ESCRITURA PUBLICA
NUMERO 1.411 - DE FECHA 20 de AGOSTO
del año 2.002

19
Handwritten initials and marks

[Handwritten Signature]
MIGUEL DANCUR BALDOVINO
NOTARIO UNICO LA MESA (C)



NOTARIA UNICA DE LA MESA - CUNDINAMARCA
Es fiel **TERCERA** copia autenticada de su original que
expide y autorizo en **CUATRO (04)**
Hojas utiles con destino a **INTERESADO**
Fecha **18 NOV. 2017**

[Handwritten Signature]



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras publicas, certificados y documentos del arribo notarial

Ca242815640

10625JAECEda9QKY

18/06/2017

Ccadena S.A. No. 89095346



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17110249458848931

Nro Matrícula: 307-30565

Página 1

Impreso el 2 de Noviembre de 2017 a las 08:43:26 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 307 - GIRARDOT DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: JERUSALEN VEREDA: ALTO DEL TRIGO

FECHA APERTURA: 02-07-1991 RADICACIÓN: 02565 CON: ESCRITURA DE: 28-04-1991

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO SITUADO EN EL SITIO "ALTO DEL TRIGO", JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE JERUSALEN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, DENOMINADO EN LO SUCESIVO "EL PLACER", SUS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONSIGNADOS EN LA ESCRITURA #74 DE 10 DE JULIO DE 1.939 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1.939 EN EL LIBRO 1. TOMO 1.A FOLIOS 349/350, BAJO PARTIDA #392. (ART.11 DECRETO 1711 DE 1.984).-CON BASE EN LA SIGUIENTE MATRICULA 107 TOMO 1. FOLIO 193.

COMPLEMENTACION:

RECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

1) SIN DIRECCION . "EL PLACER"

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 28-12-1914 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 340 DEL 11-11-1914 NOTARIA DE LA MESA

VALOR ACTO: \$200

ESPECIFICACION: FALSA TRADICION: 610 COMPRA VENTA DERECHOS QUE LE CORRESPONDAN POR GANANCIALES, PORCION CONYUGAL O A CUALQUIER TITULO, EN LA SOCIEDAD MATRIMONIAL CON MANUEL CHINCHILLA, Y DERECHOS HEREDITARIOS COMO DESCENDIENTE LEGITIMO DE SU PADRE MANUEL CHINCHILLA, VINCULADOS LOS DERECHOS POR GANANCIALES Y HERENCIA EN ESTE INMUEBLE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHINCHILLA SAMUEL

DE: ESPITIA DE CHINCHILLA LUCIA

A: GONZALES DIEGO

A: GONZALES MARIANO

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 02-10-1915 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 219 DEL 21-07-1915 NOTARIA DE LA MESA

VALOR ACTO: \$100

ESPECIFICACION: FALSA TRADICION: 610 COMPRA VENTA DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES CORRESPONDE COMO DESCENDIENTES LEGITIMOS DE SU PADRE MANUEL CHINCHILLA, VINCULADOS EN ESTE INMUEBLE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHINCHILLA FILOMENA

DE: CHINCHILLA ISABEL

DE: DIAZ EVANGELISTA

DE: PAVA DIONICIO

A: GONZALES CANDIDO

A: GONZALES DIEGO



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17110249458848931

Nro Matricula: 307-30565

Pagina 2

Impreso el 2 de Noviembre de 2017 a las 08:43:26 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: GONZALES MARIANO

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 20-10-1917 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 295 DEL 03-10-1917 NOTARIA DE LA MESA

VALOR ACTO: \$27,000

ESPECIFICACION: FALSA TRADICION: 601 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALES CANDIDO

DE: GONZALES DIEGO

DE: GONZALES MARIANO

A: SANCHEZ VALENTIN



ANOTACION: Nro 004 Fecha: 01-09-1939 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 74 DEL 10-07-1939 NOTARIA DE TOCAIMA

VALOR ACTO: \$300

ESPECIFICACION: FALSA TRADICION: 601 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ VALENTIN

A: PEDREROS ESTEBAN

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 27-06-1991 Radicación: 2565

Doc: ESCRITURA 208 DEL 28-04-1991 NOTARIA DE TOCAIMA

VALOR ACTO: \$500,000

ESPECIFICACION: FALSA TRADICION: 610 COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDAN Y LE PUEDAN CORRESPONDER EN LA SUCESION DE SU LEGITIMO PADRE ESTEBAN PEDREROS, RADICADOS TALES DERECHOS Y ACCIONES EN UN LOTE DE TERRENO HOY DENOMINADO "EL PLACER", CON EXTENSION DE 3 HECTAREAS 8.400 M2.,

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEDREROS ANGEL MARIA

ALARCON JOSE MANUEL

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 12-08-2003 Radicación: 2003-4128

Doc: ESCRITURA 1411 DEL 20-08-2002 NOTARIA DE LA MESA

VALOR ACTO: \$1,000,000

ESPECIFICACION: FALSA TRADICION: 0607 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDAN O PUEDAN CORRESPONDER EN LA SUCESION ILIQUIDA DE ESTEBAN PEDREROS VINCULADOS EN EL PREDIO EL PLACER QUE PARA FINES DE ENTREGA Y POSESION PARA PRECISAR LA PROPORCION ENAJENADA SE DETERMINA EN LA SIGUIENTE MANERA UN LOTE DE TERRENO DE 38.400.M2.JUNTO CON LA CASA DE HABITACION CUYOS LINDEROS SE CONSIGNAN EN ESTA ESCRITURA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEDREROS FONSECA CAMPO ELIAS

CC# 3149064

A: MORENO SALINAS REINALDO

CC# 11450331 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 17110249458848931

Nro Matricula: 307-30565

Pagina 3

Impreso el 2 de Noviembre de 2017 a las 08:43:26 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2017-307-1-57364

FECHA: 02-11-2017

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: LUZ MARINA ESPINOSA ALZATE

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

La guarda de la fe pública

27

Dra. Olga Lucia Villamil Sierra

Abogada

Calle 5 No. 8-09 Tocaima Cundinamarca

Cel. 310-2381761

Email olgavillamilsierra@gmail.com

Señor:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALÉN.

E.

S.

D.

REF. PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA ESTEBAN PEDREROS

OLGA LUCIA VILLAMIL SIERRA, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.017.405 expedida en Tocaima y T.P. No. 235.238 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada de CLAUDIO PEDREROS FONSECA, mayor de edad y vecino de Jerusalén, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.074.416 en calidad de heredero del Señor ESTEBAN PEDREROS y CRISTIAN FERNANDO MORENO NIETO, mayor de edad y vecino de Jerusalén, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.003.706.358 de Jerusalén, quien actúa en representación de su padre REINALDO MORENO SALINAS, fallecido el día 24 de noviembre de 2015, en calidad de cesionario, según mandato judicial que se adjunta, presento ante su despacho, con mi acostumbrado respeto me dirijo ante su Señoría con el fin de incoar PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA del Señor ESTEBAN PEDREROS (Q.E.P.D.), quien fuera mayor de edad, tuvo su residencia y su último domicilio en el municipio de Jerusalén – Cundinamarca, donde se encuentra su único bien relicto, con forme a los siguientes,

H E C H O S:

1. Que el día 15 de septiembre de 1945 falleció en el municipio de Tocaima, el señor ESTEBAN PEDREROS (Q.E.P.D.).
2. Que el Señor ESTEBAN PEDREROS (Q.E.P.D.), procreo tres hijos extramatrimoniales llamados CLAUDIO PEDREROS, ANGEL MARIA PEDREROS y CAMPO ELIAS PEDREROS FONSECA quienes hoy día son mayores de edad.
3. Que mis poderdantes, CLAUDIO PEDREROS, actúa en su propio nombre y CRISTIAN FERNANDO MORENO NIETO, actúa en nombre y representación de su padre REINALDO MORENO SALINAS, fallecido el día 24 de noviembre de 2015, en calidad de cesionario. Que a la vez procreo dos hijas llamadas JENNY MAGOLA MORENO NIETO y LUZ STELLA MORENO NIETO. desconocen la existencia de herederos con mayor e igual derecho al de ellos, pero que de todas maneras para conocimiento del publico en general y de que si existiesen se hagan parte en el presente proceso, solicitare el edicto emplazatorio respectivo.
4. Que el Causante ESTEBAN PEDREROS (Q.E.P.D.), dejo un patrimonio compuesto de un bien inmueble situado en el municipio de Jerusalén – Cundinamarca.
5. Que se trata de una sucesión intestada, donde no existiendo testamento ni donaciones, le corresponden a los que se hagan parte dentro del proceso de sucesión, en un ciento por ciento (100%), de los bienes que conforman el activo herencial, en la proporción correspondiente a cada uno.

25

Dra. Olga Lucia Villamil Sierra

Abogada

Calle 5 No. 8-09 Tocaima Cundinamarca

Cel. 310-2381761

Email olgavillamilsierra@gmail.com

6. Que el bien inmueble sucesoral que describiré mas adelante se encuentran ubicado en el municipio de Jerusalén – Cundinamarca.
7. Que mis poderdantes ACEPTA LA HERENCIA CON BENEFICIO DE INVENTARIO.
8. Que se me ha otorgado poder especial en legal forma, por las personas que represento.

P R E T E N S I O N E S

PRIMERA: Declarar abierto y radicado en su despacho, el proceso de sucesión intestada, del Señor ESTEBAN PEDREROS (Q.E.P.D.), quien fue mayor de edad vecino residente en el municipio de Jerusalén – Cundinamarca, tuvo su último domicilio y donde se encuentra el bien relicto y quien falleciera el dia 15 de septiembre de 1945 en el municipio de Tocaima.

SEGUNDA: Reconocer como herederos a mis poderdantes CLAUDIO PEDREROS, quien actúa en su propio nombre, y CRISTIAN FERNANDO MORENO NIETO quien actúa en nombre y representación de su padre REINALDO MORENO SALINAS (Q.E.P.D.), quienes por mi conducto aceptan la herencia con beneficio de inventario.

TERCERA: Ordenar emplazar en el auto de apertura del presente proceso de sucesión a quienes se consideren con derechos a intervenir en el, con el fin de que se presenten a hacer valer sus derechos en las oportunidades procesales.

CUARTA: Ordenar la elaboración de inventarios, avalúos y posteriormente el correspondiente trabajo de partición.

QUINTA: Que se me reconozca el poder especial conferido por mis poderdantes y la consecuente personería adjetiva para actuar.

B I E N S U C E S O R A L

Presento ante su Señoría la relación e identificación del bien objeto de la sucesión, para que de esta forma se integre la masa global hereditaria.

ACTIVOS:

PARTIDA ÚNICA:

Casa lote situado en el Alto del Trigo denominado "el placer" sus linderos generales se encuentran consignados en la escritura No. 74 del 10 de julio de 1939 de la Notaria de Tocaima Cundinamarca. Que a la letra dice: por un costado: ósea por la cabecera colinda con terrenos de Santiago Mendoza, desde un mojón de piedra por todo el camino abajo, hasta dar a linderos con terrenos de Bernabé Barrero; por esta colindancia y la de Cayetano Alarcón bajando por un zanjón hasta encontrar la quebrada el tabaco, colindando también con terrenos de Isaías, Campos; de este punto quebrada arriba, hasta encontrar un totumo, colindando con tierras de Idelfonso López; de este punto, se sigue en línea recta hasta dar al camino real al primer mojón que se cito. En común y proindiviso un una extensión general de 9 hectáreas 5000 m2 y 82 m2.de construcción. Cabe resaltar que mis poderdantes ostentan la posesión de las cuotas partes heredadas y cedidas respectivamente.

26

Dra. Olga Lucía Villamil Sierra

Abogada

Calle 5 No. 8-09 Tocaima Cundinamarca

Cel. 310-2381761

Email olgavillamilsierra@gmail.com

TRADICIÓN:

Dicha bien inmueble fue adquirido por el Señor ESTEBAN PEDREROS (Q.E.P.D.), en los términos de la escritura Pública No. 74 del 10 de julio de 1939 emanada de la Notaría Única del círculo de Tocaima y registrada a folio de Matricula Inmobiliaria No. 307-30565 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot – Cundinamarca, con folio de matricula catastral No 00-03-0005-0052-000. Dicho inmueble se encuentra libre de embargos, hipotecas etc.

Las mencionadas cuotas partes tienen un avalúo: TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000.) MONEDA CORRIENTE

PASIVO:

De acuerdo a lo manifestado por mis poderdantes, no existe pasivo conocido por ellos, máxime si se tiene en cuenta que los gastos de publicaciones, honorarios de apoderado y demás gastos que emanen del presente proceso serán cancelados por mis mandantes.

P R U E B A S

Solicito al señor Juez, ordenar practicar y tener como pruebas las siguientes:

1. Registro Civil de defunción del cujus señor ESTEBAN PEDREROS
2. Registro Civil de defunción del Señor REINALDO MORENO SALINAS
3. Registro Civil de Nacimiento de CLAUDIO PEDREROS, ÁNGEL MARIA PEDREROS y CAMPO ELÍAS PEDREROS FONSECA
4. Registro Civil de Nacimiento de CRISTIAN FERNANDO MORENO NIETO
5. Registro civil de nacimiento de JENNY MAGOLA MORENO NIETO
6. Registro civil de nacimiento de LUZ STELLA MORENO NIETO
7. Copia Escritura Pública No. 74 del 10 de julio de 1939, emanada de la Notaría Única del Círculo de Tocaima.
8. Copia Escritura Pública No. 1411 del 20 de agosto de 2002 emanada de la Notaría Única del Círculo de la Mesa Cundinamarca.
9. Certificado de tradición de la Matricula Inmobiliaria No. 307-30565 Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot – Cundinamarca.
10. *Copia escritura No 208 Notaria Tocaima*

PETICIÓN ESPECIAL

1. Solicito al señor Juez ordenar la inscripción de la presente demanda en el folio de Matricula Inmobiliaria No. 307-30565 Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot – Cundinamarca.
- 2.
3. Que una vez realizadas la inscripción solicitada, se sirva decretar el embargo y secuestro de las dos cuotas partes del bien inmueble, cuya descripción y especificaciones se encuentran detalladas en la escritura pública referida anteriormente y en el folio de matricula INMOBILIARIA enunciado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento la presente acción, en las siguientes normas de derecho: Artículos 1008, 1014, 1037, 1041, 1279 y demás normas concordantes del Código Civil; 75, 76, 77, 87, 84, 586, y ss. y demás normas concordantes del Código General del Proceso.

27

Dra. Olga Lucia Villamil Sierra

Abogada

Calle 5 No. 8-09 Tocaima Cundinamarca

Cel. 310-2381761

Email olgavillamilsierra@gmail.com

PROCEDIMIENTO A SEGUIR

El previsto, Título I Capítulo IV del Código General del Proceso

COMPETENCIA Y CUANTIA

En consideración a la cuantía y al último domicilio de la causante, es usted, señor Juez, la autoridad competente para conocer este proceso, debido a que la de cujus tuvo su último domicilio en el municipio de Jerusalén – Cundinamarca, igualmente en ese mismo municipio es donde se encuentra el bien relicto.

La cuantía la estiman mis poderdantes en suma superiores a los TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 30.000.000) MONEDA CORRIENTE

A N E X O S

Me permito anexar los siguientes documentos:

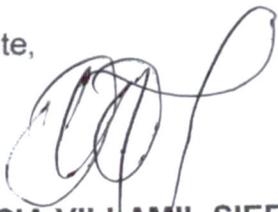
1. Los enunciados en el acápite de pruebas.
2. Los poderes especiales debidamente otorgados al suscrito.
3. Copia de la demanda y sus anexos para el archivo del Juzgado.
4. Copia de la demanda y sus anexos para el traslado.
5. CDS.

NOTIFICACIONES

Mis poderdantes y la suscrita recibirá en la Secretaria de su Despacho o en mi oficina judicial situada en la manzana E casa No. 6 del municipio de Tocaima – Cundinamarca, correo electrónico olgavillamilsierra@gmail.com

Del señor Juez,

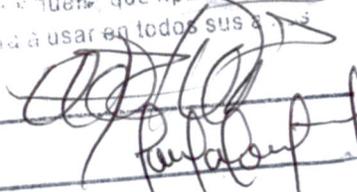
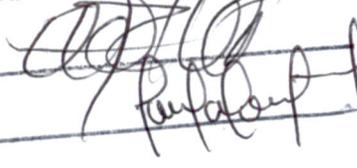
Atentamente,



OLGA LUCIA VILLAMIL SIERRA
CC. No. 21.017.405 de Tocaima
TP No. 235.238 del C S de la J

República De Colombia
Departamento de Cundinamarca
Poder Judicial
**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DE JERUSALÉN - CUNDINAMARCA**

PRESENTACIÓN PERSONAL

El anterior escrito fue presentado personalmente por
Olga Lucia Villamil Sierra
Identificado (a) C. C. 21.017.405 expedida en
Tocaima y T. P. 235.238 del C. S. de la
J. y J. en destino a _____
y manifestando que la firma es la que aparece
y la firma es la acostumbrada a usar en todos sus asuntos
Públicos y Privados.
El (la) Compareciente. 
El (la) Secretario (a). 

19 DIC 2018